



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0023575/2018

VISTO

la solicitud presentada por la alumna Bertolino Carina DNI 20.077.293 referente al pedido de evaluación de su Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía titulado "*¿Cómo acompañar la escolaridad secundaria? Invenciones y recorridos para afrontar la repitencia en una escuela pública cordobesa*", dirigido por la Mgter. Olga Silvia Ávila, y

CONSIDERANDO

que la alumna Bertolino Carina ha cumplimentado con el inciso a. del art. 32° del Reglamento de la carrera Maestría en Pedagogía, presentando el aval de la directora de su Proyecto de Tesis;

que el Comité Académico de la Maestría en Pedagogía ha designado a los Profesores Mgter. Gutiérrez Gonzalo y Mgter. Yapur Jorgelina como evaluadores para examinar el proyecto de tesis de la alumna Bertolino Carina, ya que ambos cumplen con todos los requisitos solicitados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por la Especialista Bertolino Carina DNI 20.077.293, titulado "*¿Cómo acompañar la escolaridad secundaria? Invenciones y recorridos para afrontar la repitencia en una escuela pública cordobesa*", dirigido por la Mgter. Olga Silvia Ávila.

ARTICULO 2°: DESIGNAR al Mgter. Gutiérrez Gonzalo y la Mgter. Yapur Jorgelina como evaluadores del proyecto de tesis de Maestría en Pedagogía mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 01 OCT 2018

Resolución N°: 1147
r.p.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.